

DECRETO ALCALDICIO N° 2153

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 12 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 1925 de fecha 25.06.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Suministro de Servicios Producción y Desarrollo de Eventos para Programa Organizaciones Comunitarias Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo n° 1383 de fecha 11.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-125-LE24 "Suministro de Servicios Producción y Desarrollo de Eventos para Programa Organizaciones Comunitarias Requinoa", presentándose 2 ofertas, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación y en atención a los criterios de evaluación y los resultados de este proceso se sugiere lo siguiente:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
Ramirez Llanos SPA.	77.250.718-6	1
Gabriel Ramiro Acevedo Toledo	[REDACTED]	2

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-125-LE24 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "Suministro de Servicios Producción y Desarrollo de Eventos para Programa Organizaciones Comunitarias Requinoa", al oferente:

Oferente	Rut	Líneas
Ramirez Llanos SPA.	77.250.718-6	1
Gabriel Ramiro Acevedo Toledo	[REDACTED]	2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011.000.000 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JBV/jbv
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Dideco
Finanzas